

ECONOMIST & JURIST



Delia Rodríguez

CEO y socia directora de Vestalia Abogados de Familia



Lorena Lerones

Abogada en Vestalia Abogados de Familia.



Incidencia de los pactos conyugales en la modificación y extinción de la pensión compensatoria

En este artículo abordamos la relevancia que los pactos entre los cónyuges tienen a la hora de instar un proceso que pretenda, por uno de ellos, la modificación o extinción de la pensión compensatoria establecida mediante acuerdo entre ellos en el momento de separación o divorcio.

Sumario

1. El establecimiento de la pensión compensatoria.
2. La relevancia de los pactos entre los cónyuges en el establecimiento de la pensión compensatoria.
3. La modificación y la extinción de la pensión compensatoria.

1. El establecimiento de la pensión compensatoria

La pensión compensatoria, como hemos abordado en artículos previos, es aquella prestación económica atribuida al cónyuge que, con posterioridad al divorcio o separación sufre un desequilibrio económico en

relación a la posición del otro cónyuge.

Dicho derecho, vinculado a la ruptura del matrimonio, viene reconocido en el artículo 97 del Código Civil como una **compensación temporal o vitalicia al cónyuge desfavorecido por la separación o divorcio**.

Bajo esta premisa, los criterios y requisitos para que los tribunales establezcan la pensión compensatoria a favor de uno de los cónyuges se han visto modulados, atendiendo a la **evolución de la realidad social**, con avances como la incorporación de la mujer al mercado laboral, y la disminución de ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |